



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 146.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA GRACIELA AUADA, OFICIAL DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 23 de febrero de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 115/2022 del 16 de febrero de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización de la comisión de la señora Graciela Auada Ocampos, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 16° de la Ley N° 1335/99 dispone que los funcionarios que se encuentren prestando servicios en el exterior podrán ser llamados al país, por un período de hasta dos meses al año, en virtud de resolución fundada, y a fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la comisión de la señora **Graciela Auada Ocampos**, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 21 de febrero de 2022, por un período de 60 (sesenta) días.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____